



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE: 9188/01

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES

EXTRACTO: S/SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDA EN EJECUCION JUDICIAL DE MULTA LABORAL, SOLICITADA POR LA SRA. NELIDA ESTER SAN VICENTE.-

DICTAMEN N° 1295/02

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA:

En asunto similar al aquí tramitado, esta Asesoría Letrada de Gobierno ha sentado criterio acerca de la ausencia de atribuciones del Poder Ejecutivo para proveer conforme lo propicia a fs. 159/160.

Al efecto se adjunta copia fotostática del Dictamen n° 1181/02 que debe considerarse aplicable al sub-examen.

Por ello, se comparte el dictamen emitido a fs. 165/166 por la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, SANTA ROSA
CD/mfg.-

01 OCT 2002



JR. PABLO LUIS LANGRÓN
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa